

lo mismo p.<sup>a</sup> evitar el menor perjuicio  
al N.º de los vecinos. En vista pues de todo  
Dho. Ayuntamiento. se acuerda: Se conforma  
con la exposición del indicado Sr. Re-  
gidor por considerarla beneficiosa  
a los contribuyentes, y p.<sup>a</sup> del efecto  
se despachase una cédula a todos los Dipu-  
tados de los Partidos que se citaron,  
y Alcaides & Barrios de esta Ciudad  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> en el término de quince días  
formen Pláticas & partidas de todos  
los vecinos contribuyentes a este ter-  
mino, esperando en ellas los casamientos  
y casas de arcabataz mayores y me-  
nores que tengan p.<sup>a</sup> forma con  
exactitud el padrón y sus p.<sup>a</sup> merced,  
las que presentaran Dho. Diputados  
a el comunicado Sr. Regidor p.<sup>a</sup> las  
declaraciones q.<sup>e</sup> tenga a bien hacer.  
Fue en cuanto a la presentación  
de cuenta a este Ayuntamiento,  
aun cuando conosciere no necesitaba  
hacerlo por la delincencia de Dho. Sr.  
Capitulado, no obstante para su sa-  
tisfacción lo verificase en los térmi-  
nos que propone cada vez que  
y con veniente a que se convenga

